

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 538 -2019-MDB/AL

Bellavista, 02 de setiembre de 2019

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 28607 y Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849, el Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral; asimismo, en su Primera Disposición Complementaria Final establece que, los funcionarios de libre nombramiento y remoción, empleados de confianza y directivos superiores contratados por el régimen CAS, están excluidos del Concurso Público;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

## **RESUELVE:**

Artículo 1.- DESIGNAR con eficacia a partir del 03 de setiembre de 2019, al señor ROBERTO JAVIER LOMBARDI TAPIA las funciones del cargo de GERENTE DE ASESORIA JURIDICA de la Municipalidad Distrital de Bellavista, comprendido en el régimen especial laboral de la Contratación Administrativa de Servicios – CAS, asumiendo el pago de sus servicios y demás beneficios con cargo al presupuesto institucional.

Artículo 2.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo al interesado con las formalidades de ley.

**Artículo 3.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Personal, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

DAN MALPARTIDA FILIO

√ www.munibellavista.gob.pe Jr. Francisco Bolognesi 498 Bellavista - Callao – Perú Central Telefónica: 743 9696











Room Loursini Thr. P

